DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA	N° 1/2022

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión :12/12/2022**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 411601 | **Tipo de Procedimiento : CONCURSO DE OFERTAS**

Descripción del Llamado : ADQUISICION DE SOFTWARE VARIOS

Proveedor : DATA SYSTEMS SAECA **RUC: 80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	KITS DE PROGRAMAS-BASE DE DATOS - EMS SOFTWARE EMS Management Studio for postgreSQL	unidad	3	5.505.500	16.516.500
2	2	KITS DE PROGRAMAS-BASE DE DATOS - EMS SOFTWARE EMS Manager for postgreSQL)	unidad	5	2.964.500	14.822.500
3	6	Kit de licencias de software para desarrollo de aplicaciones(ENTERPRISE ARCHITECT)	unidad	5	1.490.720	7.453.600
						38.792.600

SON GUARANÍES: Treinta y ocho millones setecientos noventa y dos mil seiscientos (IVA INCLUIDO).----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Lunes 19 de diciembre de 2022.----------

LUGAR DE ENTREGA : EEUU N° 961 - DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN 1° PISO.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios o provisión de bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

datasystems SAECA Jose Tachino	Lic. Fabiola Cristaldo Asesora Técnica D.N.C.P
PROVEEDOR	**ADMINISTRADOR DE CONTRATO O ÁREA REQUIRENTE**

El método oficial para toda solicitud de bien/servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de provisión de bien/servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.